FORMULARIO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.
Señores
CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso No. CM.-**183**-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020 convocado por **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.**

El suscrito, JAVIER FELIPE CASAS CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el Pliego de Condiciones No**. CM.-183-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020**, convocada por **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, en los términos prescritos en el presente Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2077 , Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de contratar, que se encuentran detalladamente enunciadas en el presente el Pliego de Condiciones. Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la presente el Pliego de Condiciones y en los aspectos técnicos requeridos y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, marca (cuando aplique), referencia y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido el presente Pliego de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional, y obliga en su integridad al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicable.

4. Que el proponente es OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS identificado con nit. 900923533-1 , y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: JAVIER FELIPE CASAS CASTRO con dirección cr. 10 no. 18-44 piso 11, tel: 7041562.

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la **CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el presente Pliego de Condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos

Establecidos en el Pliego de Condiciones y en la propuesta allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios objeto del presente proceso, que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que se entregarán al **CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias la presente el Pliego de Condiciones, sus Anexos, y adendas.

8. Que en el evento de resultar adjudicatario del proceso de CONCURSO DE MERITOS N° CM.-**183**-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020, y si la administración así lo dispone, SÍ_X_, NO_____, acepto suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el anexo N° 1 "DATOS DEL PROCESO" de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP.

9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

11. Reconocemos que ni la **CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZAD DE INGENIEROS**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

12. Reconocemos que ni el presente Pliego de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y, en consecuencia, consideramos que **CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS,** se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección.

14. Los suscritos, ARQTEK SAS con nit. 900923533-1, en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo persona juridica, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos el presente Pliego de Condiciones que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, integral y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme con las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Pliego de Condiciones No. CM.-**183**-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020, no se ha obtenido de la celebración de Ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de bienes y otras operaciones semejantes a cambio de bienes o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

17. Que nos obligamos a suministrar, a solicitud de **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS,** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto se determinen.

18. Que recibiremos notificaciones en: Dirección: CR. 10 NO. 18-44 PISO 11 Teléfonos: 7041562, fax: 7041562, correo electrónico: CUBIKOSAS20@HOTMAIL.COM

19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No 053-536297-96 ahorros BANCOLOMBIA sucursal centro. Bogotá., (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

20. Que la validez de mi propuesta es de Noventa días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la misma

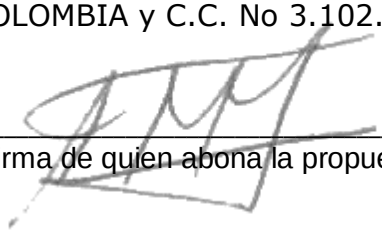
21. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2010).

Cordialmente,



JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
RL. ARQTEK SAS

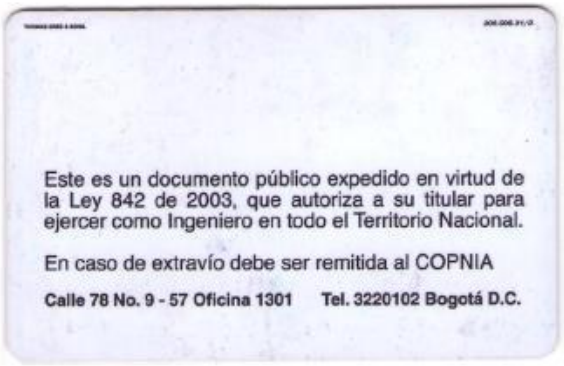
De acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2013 para el caso de Ingenieros y Ley 435 de 1998, para el caso de los Arquitectos y demás normas que regulan el ejercicio de las respectivas profesiones y debido a que el suscriptor de la presente, no tiene Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto, yo FABIO JESUS MEJIA MEDINA Ingeniero Civil o Arquitecto, con Tarjeta Profesional No. *2520256474CND* del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de COLOMBIA y C.C. No 3.102.749 de NEMOCON abono la presente propuesta.



_____

(Firma de quien abona la propuesta)


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 2528256474CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/09/95
APELLIDOS
MEJIA MEDINA
NOMBRES
FABIO JESUS
C.C. 3,102,749
DE GUAYAQUIL - ECUADOR
Presidente del Consejo


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.102.749
MEJIA MEDINA
APELLIDOS
FABIO JESUS
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1966
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-NOV-1984 NEMOCON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4801000-98145774-M-0003102749-20000601 02670 06152A 02 992570574

LA REPUBLICA DE ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

La Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas de la Universidad de Guayaquil,

HACE NOTORIO: Que el Bachiller señor **Fabio Jesús Mejía Medina** ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos Universitarios, previo al Grado de Ingeniero Civil, y que en virtud de la aprobación que obtuvo y de la Promesa Legal que prestó, le confiere el presente Título de INGENIERO CIVIL, por lo que se le reconocerá como a tal y se le garantiza los haceres y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por el Decano, Profesores y Secretario de la Facultad, en Guayaquil, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Inscrito en la Universidad de Guayaquil,
bajo el Folio Nº 424 del Libro respectivo.
Guayaquil, 21 de Julio de 1994

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-161595

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIO JESUS MEJIA MEDINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 3102749, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-56474 desde el 21 de Septiembre de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 402.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.